



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0031981/2010

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Melina Mariel Angelelli (DNI 32.943.297), por el cual solicita se la autorice a realizar una asignatura de contenido variable, con contenidos en Gestión Ambiental, para cumplir con los 105 créditos de asignaturas electivas correspondientes a la carrera de Licenciatura en Química, fs. 1;

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 y 3;

A lo sugerido por la profesora de la asignatura Gestión Ambiental, (fs. 4vta.);

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 4);

A lo establecido en la Res. HCD 524/02;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la alumna Melina Mariel Angelelli (DNI 32.943.297), a rendir una asignatura de contenido variable, con contenidos en la asignatura Gestión Ambiental, para completar los 105 créditos de asignaturas electivas correspondientes a la carrera de Licenciatura en Química.-

Artículo 2º: Establecer como fecha de evaluación el día 20 de agosto del año en curso.-

Artículo 3º: Los temas de la evaluación versarán sobre lo dictado en la materia.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

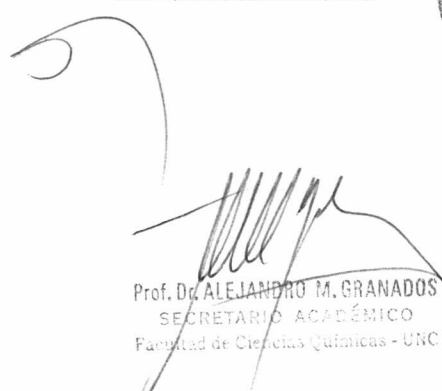
EXP-UNC: 0031981/2010

Artículo 4º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TRECE
DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**

RESOLUCIÓN Nº

675


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC